

Quillota, 15 de Enero de 2019.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 606/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°1395 AD/2018 de 03 de Enero de 2019 de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 15 de Enero de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, de **SOC. COMPLEJO TURISTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ, RUT 79.651.110-9**, representada legalmente por Alex Mauricio Espinoza Cohen, [REDACTED] Teléfono [REDACTED] [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Región de Valparaíso, para la adquisición de "**SERVICIO DE ALIMENTACION Y SALÓN PARA JORNADA DE CAPACITACIÓN**", que se desarrollará en Complejo Las Montañas de Olmué, el día 03 de Enero de 2019, por un monto total de **\$924.816.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**, solicitado por Coordinadora Área Gestión de personas. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que el Proveedor de insumos o servicio solicitado en el presente documento, no mantiene Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota. Se deja constancia que el presente oficio no fue enviado en la fecha correspondiente, dada la tardanza en el envío de la solicitud por parte del área solicitante;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3657/2018 de 28 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Convenio Marco, para la adquisición de "**SERVICIO DE ALIMENTACION Y SALÓN PARA JORNADA DE CAPACITACIÓN**", por un monto de **\$924.816.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2018**;
4. Orden de Compra N°2833-1586-CM18;
5. Ord. N°267/2018 de 26 de Diciembre de 2018 de Jefa de Gestión de Personas a Jefa Área de Finanzas;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### **DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZASE** Contratación a través de Convenio Marco, de **SOC. COMPLEJO TURISTICO LAS MONTAÑAS DE OLMUÉ, RUT 79.651.110-9**, representada legalmente por Alex Mauricio Espinoza Cohen, RUT [REDACTED] Teléfono [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] [REDACTED] para la adquisición de "**SERVICIO DE ALIMENTACION Y SALÓN PARA JORNADA DE CAPACITACIÓN**", que se desarrollará en Complejo Las Montañas de Olmué, el día 03 de Enero de 2019, por un monto total de **\$924.816.- IVA incluido**. Fuente de Financiamiento **FAEP 2017**, solicitado por Coordinadora Área Gestión de personas, según el siguiente detalle:

| Código / ID Licitación CM | Producto                           | Cantidad | Especificaciones Comprador                                                     | Especificaciones Proveedor                                                                                                              |
|---------------------------|------------------------------------|----------|--------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 90101601<br>2239-1-LP15   | Banquetes                          | 21       | (1114629 )COFFEE BREAK EN ESTABLECIMIENTO - ESPECIAL VALOR POR PERSONA 1134629 | (1114629) COFFEE BREAK EN ESTABLECIMIENTO - ESPECIAL VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0 |
| 90101604<br>2239-1-LP15   | Concesionarios de casino de comida | 21       | (1114620 )ONCE EN ESTABLECIMIENTO - SERVICIO DE TÉ VALOR POR PERSONA 1134620   | (1114620) ONCE EN ESTABLECIMIENTO - SERVICIO DE TÉ VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0   |
| 90101604<br>2239-1-LP15   | Concesionarios de casino de comida | 21       | (1114618 )ALMUERZO EN ESTABLECIMIENTO - BUFFET VALOR POR PERSONA 1134618       | (1114618) ALMUERZO EN ESTABLECIMIENTO - BUFFET VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0       |
| 90101604<br>2239-1-LP15   | Concesionarios de casino de comida | 21       | (1114613 )DESAYUNO EN ESTABLECIMIENTO - BUFFET VALOR POR PERSONA 1134613       | (1114613) DESAYUNO EN ESTABLECIMIENTO - BUFFET VALOR POR PERSONA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0       |
| 90111603<br>2239-1-LP15   | Salas de reuniones o banquetes     | 21       | (1114576 )SALONES - DESDE 151 HASTA 200 PERSONAS JORNADA COMPLETA 1134576      | (1114576) SALONES - DESDE 151 HASTA 200 PERSONAS JORNADA COMPLETA; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0      |

**SEGUNDO:** ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** ADOPTE el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas RED-Q 4. Adquisiciones RED-Q 5. RED-Q 6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-